J0/06/2017 12445

OFICIO No. CMS-RPQ-2017-186

Quito D.M., 29 de junio de 2017

Señor ingeniero Andrés Eguiguren Administrador de Contrato Registro de la Propiedad de Quito

Presente.-

De mi consideración:

En el marco del contrato No. 019-2014 y del contrato Complementario No. 003-2016 el Consorcio Archivos Digitales Meb Seventeenmile (Consorcio) se encuentra ejecutando actividades tendientes a la entrega de entregables contractuales.

El Contrato No. 019-2014 no determina el concepto de ingreso a producción del sistema registral, por lo que el Contrato Complementario No. 003-2016 indica: "CLAÚSULA TERCERA.- OBJETO DEL CONTRATO COMPLEMENTARIO

El objeto del Contrato complementario es determinar el alcance de ingreso a producción del sistema registral SIREL; complementar el alcance de los entregables: E.67 Informe de auditoría de certificación en ISO9001:2008; E.68 Informe de auditoría de certificación en ISO 27001; E.78 Informes de seguimiento trimestrales de la ejecución del plan de comunicación; y, E.79 Informe de coordinación de seguimiento del proyecto hasta su estabilización definitiva, complementar el alcance con los entregables: E.80 Informe de Soporte tecnológico para la estrategia de salida a usuarios de software registral; y, E.81 Informe de Soporte técnico registral.".

El 17 de mayo de 2017 se suscribió el Acta de Trabajo No RPDMQ-PROYMIRP-2017-0517A-ARTP, en la cual se indica: "De las revisiones realizadas se ha encontrado que las observaciones catalogadas como Requeridas se encuentran implementadas en el sistema. Una vez que se ha cumplido lo requerido en el literal 4.1 de la Cláusula CUARTA.-COMPLEMNETARIO del Contrato Complementario No. 003-2016, se iniciarán las reuniones de revisión de los entregables correspondientes al grupo del quinto pago del Contrato 019-2014".

En base a lo estipulado en el Acta de Reunión N.- RPDMQ-PROYMIRP-2016-0927A-ARTP, la cual fue generada y firmada el 27 de septiembre del 2016 por el Administrador del Contrato de parte del RPDMQ, por el Asesor de Informática del RPDMQ, por el delegado técnico de la Empresa Fiscalizadora y por el Líder del Proyecto de parte del Consorcio: y, en función del Acta de Reunión No. CMS-RPDMQ-2017-012 de 7 de junio de 2017 en dónde se recaban las observaciones finales al entregable de parte de la comisión de revisión y el administrador del contrato, estas observaciones han sido aceptadas por el Consorcio y se ha generado una versión del entregable.

En cumplimiento estricto a lo estipulado en el Contrato 019-2014 y el Contrato Complementario 003-2016, adjunto se servirá encontrar un CD de datos con los el entregable E.31 "Manual de usuario de servicios de la sede electrónica y plan de comunicación para ciudadanos".

Por la atención que preste al presente, le anticipo mi sincero agradecimiento.

Atentamente,

Byron Paredes Buitrón

GERENTE DE PROYECTO

CONSORCIO ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILE